

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
COMERCIAL EQUIFACIL S.A.

En calidad de Comisario de COMERCIAL EQUIFACIL S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informar que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

He cumplido la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes debo informar:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas generales de control interno, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar el alcance y la oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los procedimientos aplicados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Quito, 02 de Abril de 2010



C.B.A Manuel chala
COMISARIO